



---

**DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR**

**Señores:**

**OFICINA DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES**

**PLAN COPESCO**

**Plaza Túpac Amaru s/n Huanchac**

**Presente.-**

El que suscribe..... identificado con DNI N°  
....., y RUC N° ..... N° Tel Cel .....  
**DECLARO BAJO JURAMENTO, lo siguiente:**

1. *No haber incurrido, me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.*
2. *No tengo impedimento para contratar en el Estado.*
3. *No tengo impedimento por vínculo de parentesco hasta el segundo grado de consanguinidad, ni segundo grado de afinidad con los funcionarios de la entidad o intervinientes, según lo previsto en el artículo 11° de la Ley General de Contrataciones Públicas.*
4. *Cuento y Acepto con las condiciones necesarias para cumplir cabalmente con las características técnicas, requisitos y condiciones establecidas en los términos de referencia y/o especificaciones técnicas de la presente contratación.*
5. *De ser seleccionados para la contratación, me comprometo a mantener mi oferta en su integridad hasta el pago.*
6. *Me someto a las sanciones contenidas en la Ley General de Contrataciones Públicas, ley 32069 y su reglamento, así como la ley de procedimiento administrativo general, Ley N° 27444, cuando corresponde.*
7. *En caso de incumplimiento injustificado, acepto de manera supletoria, la aplicación de penalidad de acuerdo a la fórmula establecida en el artículo 120° del reglamento de la ley General de Contrataciones Públicas, aprobado mediante D.S N° 009-2025-EF.*
8. *De ser seleccionados para efectuar la presente contratación, autorizo al gobierno Regional del Cusco a efectos de que me pueda notificar al correo electrónico .....o a mi domicilio sito en .....*
9. *No ser propietario, socio, representante legal, gerente general o tener cualquier vínculo con otra empresa que cotiza por el mismo objeto de término de referencia al que me presento.*

---

**FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR**



Gobierno Regional de Cusco



Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares

### CARTA AUTORIZACIÓN

#### PARA EL PAGO CON ABONOS EN LA CUENTA BANCARIA DEL PROVEEDOR

(Modelo: anexo N°1 de la Directiva de Tesorería)

Cusco, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2026.

Señores :

**PLAN COPESCO**

#### Asunto: Autorización de Abono directo en cuenta CCI que se detalla.

Por medio de la presente, comunico a usted, que la entidad bancaria, número de cuenta y el respectivo Código de Cuenta Interbancario (CCI) de la empresa que represento es la siguiente:

- EMPRESA (O NOMBRE) :.....
  - RUC :
  - ENTIDAD BANCARIA : .....
  - CCI DE LA CUENTA BANCARIA :
- |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
- CUENTA DE DETRACCIÓN N°: .....

Dejo constancia que el número de cuenta bancaria que se comunica ESTÁ ASOCIADO al RUC consignado, tal como ha sido aperturada en el sistema bancario nacional.

Asimismo, dejo constancia que la (Factura o Recibo de Honorarios o Boleta de Venta) a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Orden de Servicio con las prestaciones de bienes y/o servicios materia del contrato pertinente, quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del abono en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente

.....  
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal y sello, según corresponda**



"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

**TÉRMINOS DE REFERENCIA SERVICIOS EN GENERAL**

<b>ÁREA USUARIA:</b>	<b>MANTENIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES</b>
<b>ACTIVIDAD DEL POI:</b>	009: GESTION DE PROYECTOS
<b>DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:</b>	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL TECHO DE LA SEDE CENTRAL PLAN COPESCO

**I. FINALIDAD PÚBLICA**

La ejecución de este servicio tiene como finalidad garantizar la integridad estructural, eliminando riesgos de filtraciones o daños mayores provocados por infraestructuras de telecomunicaciones en desuso o deterioradas. Asimismo, busca asegurar la continuidad operativa de las actividades que se desarrollan en el interior de la edificación, protegiendo el patrimonio institucional y la seguridad de los usuarios y transeúntes frente a posibles desprendimientos, humedades y goteras.

**II. OBJETIVO DE LA CONTRATACION**

El servicio permitirá la recuperación de la capacidad operativa de las coberturas del inmueble mediante la intervención técnica de la ejecución de 10 actividades de trabajo, orientados a la mitigación de riesgos por filtraciones pluviales, eliminación de elementos metálicos en desuso y la implementación de sistemas de acceso seguro,

**III. ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A CONTRATAR**

El servicio comprende la ejecución de las siguientes actividades:

**1.- RETIRO DE ANTENA DE TELECOMUNICACIONES Y REPARACIÓN DE COBERTURA  
DESCRIPCIÓN**

Comprende el desmontaje, retiro y disposición de dos antena de telecomunicaciones instalada en la cobertura de la edificación, incluyendo todos sus elementos estructurales y de fijación, así como la reparación de las áreas afectadas en la cobertura para restituir sus condiciones de impermeabilidad y seguridad.

Los trabajos incluyen la desconexión y retiro del cableado existente, desmontaje manual del mástil, soportes metálicos, anclajes, bases, pernos y demás elementos de fijación que conforman la estructura de la antena. Asimismo, se contempla el retiro de pernos de anclaje, corte de elementos metálicos si fuese necesario y el descenso controlado de los componentes desmontados, garantizando la seguridad del personal y evitando daños a la estructura existente. El material retirado será acopiado y trasladado a la zona designada por la Entidad.

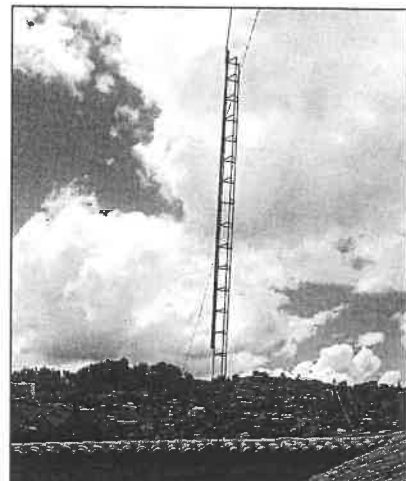
Posteriormente se realizará la reparación de los puntos de anclaje generados por la instalación de la antena, lo cual comprende la limpieza de la superficie intervenida, retiro de pernos remanentes y el relleno de las perforaciones mediante mortero, resina epóxica o sellador estructural, según el tipo de cobertura existente.

Finalmente, se efectuará el sellado y tapado de las áreas intervenidas en la cobertura, restituyendo su condición original para garantizar la estanqueidad e impermeabilidad del sistema de cobertura, lo cual podrá incluir la reposición de elementos como tejas artesanales de arcilla, reparación de losa con mortero o sellado perimetral con sellador elastomérico impermeable, asegurando que no se presenten filtraciones posteriores a la intervención.

Todos los trabajos deberán ejecutarse considerando las medidas de seguridad correspondientes para trabajos en altura, así como el uso de herramientas y equipos adecuados, garantizando la correcta ejecución de las actividades y la integridad de la infraestructura existente.

<b>Cantidad</b>	<b>Unidad de Medida</b>
2 (dos)	Unidad (Und)

Foto Referencial:



MANTENIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES  
Sr. Alvaro Cerdova  
RESPONSABLE  
PLAN COPESCO

PLAN COPESCO - MANTENIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES  
Paul Garcia Rojas  
CONTROL PREVENTIVO  
A REVISIÓN EETT. TDR  
UNIDAD FUNCIONAL DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

**2.LIMPIEZA DE CANAL DE AGUAS PLUVIALES PERIMETRALES**

**DESCRIPCIÓN:**

Comprende la limpieza manual de los canales de aguas pluviales ubicados en el perímetro de la edificación, retirando sedimentos, tierra acumulada, hojas, residuos orgánicos, basura y cualquier material que obstruya el libre flujo del agua.

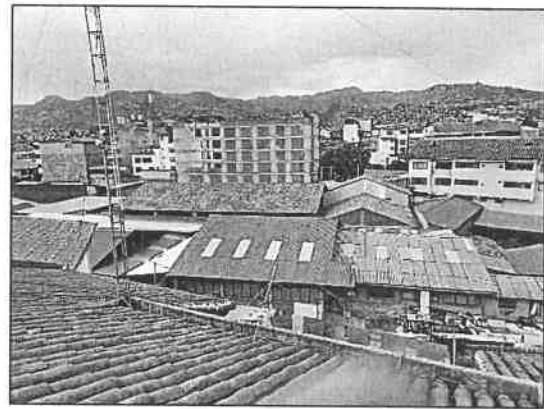
Incluye:

- Retiro manual de residuos sólidos y material sedimentado.
- Desatoro de puntos críticos y bajantes pluviales.
- Cepillado y remoción de material adherido.
- Carga y disposición del material retirado.
- Limpieza final del área intervenida.

Los trabajos deberán ejecutarse garantizando el libre escurrimiento del agua pluvial, evitando daños a la cobertura, parapetos y demás elementos estructurales existentes. Asimismo, se deberá considerar que el área total de intervención corresponde a una longitud de 75.00 m y un ancho de 0.68 m, lo que representa una superficie de 51.00 m<sup>2</sup> (foto referencial).

Cantidad	Unidad de Medida
51 (Cincuenta y uno)	Metros Cuadrados (m2)

Foto Referencial:



**3.RETEJADO Y REFORZADO DE TECHOS DE TEJA ANDINA DE ARCILLA**

**DESCRIPCIÓN:**

Comprende el desmontaje parcial o total de tejas andinas de arcilla existentes, revisión del estado de la estructura de soporte (listones, correas y/o vigas), reposición de elementos deteriorados y posterior reinstalación y/o reemplazo de tejas, garantizando la correcta alineación, fijación y estanqueidad del techo.

Los trabajos deberán ejecutarse asegurando la adecuada pendiente, traslape y fijación de las tejas, evitando filtraciones y garantizando la estabilidad estructural del sistema de cobertura.

Incluye:

- Retiro manual de tejas andinas de arcilla en mal estado o mal posicionadas.
- Reposición de tejas nuevas de características similares a las existentes (color, dimensión y acabado).
- Revisión y reforzamiento de estructura de soporte (listones de madera, correas u otros elementos estructurales).
- Recolocación de tejas con adecuado traslape y alineamiento.
- Fijación mecánica de tejas (según sistema constructivo existente).
- Sellado de puntos críticos para evitar filtraciones.
- Limpieza final del área intervenida.
- Retiro y disposición del material inservible.

Cantidad	Unidad de Medida
345	Metro Cuadrado (m2)

PLAN COPESCO  
RESPONSABLE  
Ar. Msc. Cornejo Palma

PLAN COPESCO - UNIDAD FUNCIONAL DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES  
CONTROL PREVENTIVO  
ARQ. EETT. TOR.  
Pablo García Rojas

Foto Referencial:



#### 4.-TARRAJEO DE VOLADIZO EN CUARTO NIVEL (INCLUYE ANDAMIOS) DESCRIPCIÓN

Comprende el suministro de materiales, mano de obra, herramientas y equipos necesarios para la ejecución del tarrajeo en el voladizo ubicado en el cuarto nivel de la edificación, en un área aproximada de 20 m<sup>2</sup>, incluyendo la preparación de la superficie, aplicación del mortero y acabado final.

Debido a la altura de intervención, los trabajos se ejecutarán mediante la instalación de andamios metálicos certificados para trabajo en altura, considerando las medidas de seguridad necesarias para proteger al personal, a los transeúntes y la integridad de la infraestructura existente.

Los trabajos comprenden la limpieza y preparación de la superficie, retirando polvo, material suelto o partes deterioradas que puedan afectar la adherencia del mortero. Posteriormente se realizará la preparación del mortero de cemento y arena en proporción 1:5 (cemento arena fina), el cual será aplicado sobre la superficie del voladizo para restituir la uniformidad del elemento estructural.

Asimismo, se realizará el nivelado y plomeado del tarrajeo, garantizando un adecuado espesor y correcta alineación de la superficie intervenida. El acabado será tipo frotachado, asegurando una textura uniforme.

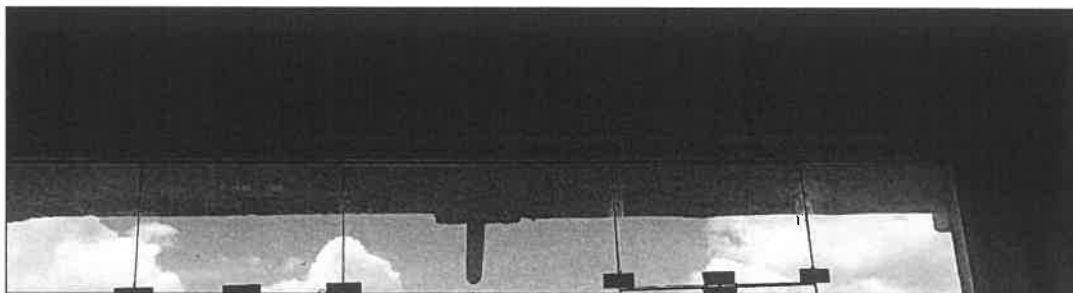
Finalmente, se realizará el curado del mortero para garantizar su adecuada resistencia, así como la limpieza del área intervenida y el retiro de residuos o material excedente generado durante la ejecución de los trabajos.

Todos los trabajos deberán ejecutarse considerando el uso obligatorio de equipos de protección personal (EPP) para trabajos en altura, tales como arnés de seguridad, línea de vida, punto de anclaje, casco con barbiquejo y demás implementos de seguridad.

Ítem	Material	Unidad	Cantidad Referencial
1	Cemento Portland Tipo I	bolsa	12
2	Arena gruesa	m <sup>3</sup>	1
3	Clavos de acero 4"	kg	1
5	Andamios metálicos para trabajo en altura (instalación y desmontaje)	glb	1
6	Equipos de protección personal (arnés, línea de vida, casco, barbiquejo)	glb	1

Cantidad	Unidad de Medida
20	Metro cuadrado (m <sup>2</sup> )

Foto Referencial:



MANEJO Y  
Mantenimiento y  
Servicios  
RESPONSABLE  
(s)  
PLAN COPESCO

PLAN COPESCO - M  
Pr(D)  
García Rojas  
CONTROL PREVENTIVO  
A N.º EETT. TOR.  
UNIDAD FUNCIONAL DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

**5.-SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TAPA METÁLICA ABATIBLE PARA COBERTURA DE DUCTO A NIVEL DE PISO**

**DESCRIPCIÓN**

Comprende el suministro, fabricación e instalación de una tapa metálica abatible destinada a la cobertura de un ducto ubicado al mismo nivel del piso, diseñada para permitir el acceso para labores de inspección y mantenimiento cuando sea necesario.

La tapa será fabricada con plancha de acero estriada de 2.5 mm de espesor, la cual permitirá una superficie antideslizante adecuada para el tránsito. La tapa estará conformada por dos hojas abatibles, con la finalidad de facilitar su apertura y manipulación durante las labores de mantenimiento.

Cada hoja contará con refuerzos perimetrales mediante platinas metálicas de 1 1/2", que proporcionarán rigidez estructural y estabilidad al conjunto. El sistema de apertura se realizará mediante bisagras metálicas de alta resistencia, debidamente soldadas a la estructura de la tapa y al marco metálico de soporte.

Asimismo, se instalará un marco metálico perimetral de apoyo, el cual se fijará al elemento estructural existente mediante pernos de expansión de 3/8" x 3", garantizando una adecuada fijación al concreto y evitando desplazamientos o vibraciones durante su uso.

Los trabajos comprenden el corte, habilitación, armado y soldadura de los elementos metálicos, perforaciones para anclajes, alineación, nivelación y verificación de estabilidad de la estructura, así como la instalación de manijas metálicas abatibles o retráctiles que faciliten la apertura sin interferir con la superficie de tránsito.

Finalmente, se realizará el tratamiento anticorrosivo de todos los elementos metálicos, mediante la aplicación de pintura anticorrosiva como base protectora y pintura esmalte sintético como acabado, con la finalidad de proteger la estructura metálica contra la oxidación y prolongar su vida útil.

El área donde se realizará la colocación presenta un ancho de 1.00 m y un largo de 0.80 m, obteniéndose una superficie total de 0.80 m<sup>2</sup>(foto referencial).

El trabajo incluye el suministro de todos los materiales, herramientas, equipos y mano de obra necesarios para la correcta ejecución e instalación de la tapa metálica.

Ítem	Material	Unidad	Cantidad Referencial
1	Plancha estriada de acero 2.5 mm	m <sup>2</sup>	2
2	Platina metálica 1 1/2" x 1/8"x1.5 mm (refuerzo perimetral)	barra (6 m)	2
3	Bisagras metálicas reforzadas 4"	und	4
4	Manijas metálicas abatibles 10 cm	und	2
5	Pernos de expansión 3/8" x 3"	und	8
6	Electrodos para soldadura	kg	2
7	Pintura anticorrosiva	galón	1
8	Pintura esmalte sintético	galón	1
9	Discos de corte y desbaste	und	3
10	Thinner para dilución de pintura	galón	2

Cantidad	Unidad de Medida
1.00	Unidad (Und)

Foto Referencial:



MANUTENIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES  
Sr. Alex Cordova Palma  
RESPONSABLE  
PLAN COPESCO

PLAN COPESCO  
Paul Gamba Rojas  
CONTROL PREVENTIVO  
ARQUITECTO TORRES  
UNIDAD FUNCIONAL DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

**6.-SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TAPA METÁLICA CORREDIZA CON MALLA METÁLICA PARA CANAL DE AGUAS PLUVIALES (75 ML)**

**DESCRIPCIÓN**

Comprende el suministro, fabricación e instalación de un sistema de tapa metálica corrediza con malla metálica galvanizada para el cubrimiento del canal de aguas pluviales existente en una longitud aproximada de 75 ml, con la finalidad de evitar el ingreso de residuos sólidos y permitir el acceso para las labores periódicas de limpieza y mantenimiento del canal.

El sistema estará conformado por marcos estructurales metálicos fabricados con ángulos de acero, sobre los cuales se fijará malla metálica galvanizada, permitiendo el paso del agua y evitando la acumulación de residuos. Dichos marcos se instalarán sobre un sistema corredizo compuesto por carriles guía y garruchas metálicas, que permitirán el desplazamiento horizontal de las tapas para su apertura y cierre.

Los trabajos comprenden el corte, armado, alineamiento y soldadura de la estructura metálica, instalación de platinas metálicas de refuerzo, colocación de garruchas con rodamiento, fijación de carriles guía, colocación de la malla metálica, así como el ajuste y pruebas de funcionamiento del sistema corredizo.

Asimismo, incluye la preparación de superficie, aplicación de pintura anticorrosiva como base protectora, seguida de pintura esmalte sintético de acabado, con la finalidad de proteger los elementos metálicos contra la oxidación y prolongar su vida útil.

Finalmente, comprende el suministro de todos los materiales, herramientas, equipos, mano de obra calificada, transporte interno, limpieza del área de trabajo y todas las actividades necesarias para garantizar la correcta instalación y funcionamiento del sistema.

Ítem	Material	Unidad	Cantidad Referencial
1	Malla metálica galvanizada (rollo) Calibre 12 – 14 ( 2.0 – 2.7 mm)	rollo	1
2	Ángulo metálico 1" x 1/8" para marco estructural	barra (6 m)	40
3	Platina metálica 5/8" x 1/8" para refuerzo y sujeción	barra (6 m)	20
4	Carril guía metálico para sistema corredizo	ml	75
5	Garruchas metálicas con rodamiento	und	30
6	Electrodos para soldadura eléctrica	kg	5
7	Pernos, tuercas y arandelas de fijación de 3/8"	juego	80
8	Pintura anticorrosiva para metal	galón	1
9	Pintura esmalte sintético para acabado	galón	1
10	Discos de corte y desbaste para amoladora	und	6
11	Thinner para dilución de pintura	galón	2

Cantidad	Unidad de Medida
75.0	Metro lineal(ml)

Foto Referencial:



"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

**7.- FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE ESCALERA METÁLICA**  
**DESCRIPCIÓN**

Comprende la fabricación, suministro e instalación de una escalera metálica vertical tipo "gato", destinada a permitir el acceso seguro a un nivel superior o zona de mantenimiento dentro de la infraestructura existente.

La escalera estará conformada por dos largueros laterales fabricados con tubo estructural de acero, sobre los cuales se instalarán peldaños metálicos soldados, garantizando una adecuada resistencia estructural y estabilidad durante su uso. Los peldaños serán dispuestos con una separación uniforme aproximada de 25 a 30 cm, permitiendo un ascenso seguro del usuario.

Asimismo, se considerará la instalación de platinas metálicas como elementos de anclaje y refuerzo, las cuales permitirán la fijación de la escalera a la estructura existente (muro, losa o elemento estructural). La fijación se realizará mediante pernos de expansión de 1/2", asegurando una adecuada sujeción y estabilidad del conjunto.

Los trabajos incluyen el corte, habilitación, armado y soldadura de los elementos metálicos, fabricación en taller, transporte al lugar de instalación, montaje, alineamiento, nivelación y fijación final de la escalera. Asimismo, comprende la ejecución de perforaciones para la instalación de anclajes y la verificación de la correcta estabilidad estructural del sistema.

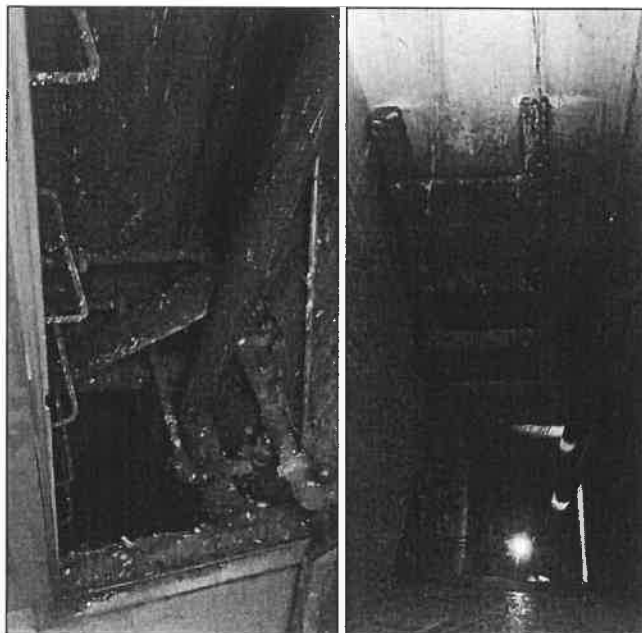
Finalmente, se realizará el tratamiento de protección de todos los elementos metálicos, mediante la aplicación de pintura anticorrosiva como base protectora y pintura esmalte sintético como acabado, con la finalidad de proteger la estructura contra la corrosión y prolongar su vida útil.

El trabajo incluye el suministro de todos los materiales, herramientas, equipos y mano de obra necesarios para garantizar la correcta fabricación e instalación de la escalera metálica.

Ítem	Material	Unidad	Cantidad Referencial
1	Tubo estructural de acero 3/4" x 2"x 1.5 mm (largueros y peldaños)	barra (6 m)	3
2	Platina metálica 1 1/4" x 1/4"(anclajes y refuerzos)	barra (6 m)	1
3	Pernos de expansión 1/2"x 3"	und	6
4	Electrodos para soldadura eléctrica	kg	2
5	Pintura anticorrosiva para metal	galón	1
6	Pintura esmalte sintético	galón	1
7	Discos de corte y desbaste	und	3
8	Thinner para dilución de pintura	galón	1

Cantidad	Unidad de Medida
4.50	Metro (m)

Foto Referencial:



**8.- FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE PUERTA METÁLICA TRIANGULAR CON MALLA GALVANIZADA**  
**DESCRIPCIÓN**

Comprende la fabricación, suministro e instalación de una puerta metálica de ingreso con geometría triangular, destinada a permitir el acceso controlado a un área específica dentro de la infraestructura existente.

La puerta estará conformada por una estructura metálica perimetral fabricada con perfiles angulares de acero de 1" x 1/8", los cuales conformarán el marco estructural de la puerta, garantizando rigidez y estabilidad del conjunto. En el interior de la estructura se instalará malla metálica galvanizada, la cual permitirá visibilidad, ventilación y protección del área.

Asimismo, la estructura contará con refuerzos internos mediante perfil metálico en cruz de 1" x 1/8", con la finalidad de mejorar la resistencia estructural de la puerta y evitar deformaciones durante su uso. También se considerará la instalación de platinas metálicas de 1/2" x 1/8" como elementos de refuerzo y fijación de la malla metálica a la estructura principal.

Los trabajos comprenden el corte, habilitación, armado y soldadura de los elementos metálicos, instalación de la malla galvanizada, ajuste de los refuerzos estructurales, alineamiento y fijación de la puerta en su ubicación final.

Asimismo, se realizará la preparación de la superficie metálica, seguida de la aplicación de pintura anticorrosiva como base protectora, utilizando thinner para la adecuada dilución y acabado de la pintura, y finalmente la aplicación de pintura esmalte sintético como acabado final, con la finalidad de proteger los elementos metálicos contra la oxidación y prolongar su vida útil.

La sección del área a intervenir corresponde a un triángulo con una base de 1.90 m y una altura de 0.70 m, obteniéndose un área total aproximada de 0.67 m<sup>2</sup>. (Foto Referencial)

El trabajo incluye el suministro de todos los materiales, herramientas, equipos y mano de obra necesarios para garantizar la correcta fabricación e instalación de la puerta metálica.

Ítem	Material	Unidad	Cantidad Referencial
1	Angular metálico 1" x 1/8" (marco de puerta)	barra (6 m)	1
2	Perfil metálico 1" x 1/8" (refuerzo en cruz)	barra (6 m)	1
3	Malla metálica galvanizada Calibre 12 – 14 ( 2.0 – 2.7 mm)	rollo	1
4	Platina metálica 1/2" x 1/8" (sujeción de malla)	barra (6 m)	1
5	Electrodos para soldadura eléctrica	kg	1
6	Pintura anticorrosiva para metal	galón	1
7	Pintura esmalte sintético	galón	1
8	Thinner para dilución de pintura	galón	1
9	Discos de corte y desbaste	und	2

Cantidad	Unidad de Medida
1	Unidad (Und)

Foto Referencial:



**9.- CAMBIO DE BALDOSA EN CIELO RASO SUSPENDIDO**  
**DESCRIPCIÓN**

Comprende el retiro y reposición de baldosas deterioradas o dañadas del sistema de cielo raso suspendido, con la finalidad de restituir las condiciones estéticas y funcionales del ambiente intervenido.

Los trabajos incluyen el retiro manual de las baldosas existentes en mal estado, teniendo cuidado de no afectar la estructura metálica del sistema de suspensión existente (perfiles principales y secundarios). Posteriormente se

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

procederá a la instalación de nuevas baldosas de cielo raso, colocándolas sobre la retícula metálica existente, verificando su correcta alineación y ajuste dentro de los perfiles portantes.

Asimismo, se considera la limpieza del área intervenida y retiro de residuos, garantizando un adecuado acabado y uniformidad del cielo raso.

El trabajo incluye la mano de obra, herramientas y equipos necesarios para la correcta reposición de las baldosas.

Ítem	Material	Unidad	Cantidad
1	Baldosa para cielo raso suspendido 60 x 60 cm con accesorios de fijación como perfiles metálicos (carriles), alambres o varillas de suspensión.	und	50

### 10.- EJECUCIÓN DE PENDIENTE Y ADECUACIÓN DE SISTEMA DE EVACUACIÓN DE AGUAS EN PARAPETOS DESCRIPCIÓN

Comprende la ejecución de trabajos de nivelación y conformación de pendiente en parapetos, con la finalidad de mejorar la evacuación de aguas pluviales y evitar la acumulación de agua en la zona intervenida.

Los trabajos incluyen la verificación y nivelación del área, así como la adecuación del sistema de evacuación mediante la instalación de tuberías de PVC de 4 pulgadas, las cuales permitirán conducir el agua hacia los puntos de descarga correspondientes, contemplándose cinco (05) bajadas pluviales para su adecuada evacuación.

Asimismo, se considera la instalación de codos de 45°, que permitirán direccionar adecuadamente el flujo del agua dentro del sistema de drenaje. La fijación de la tubería se realizará mediante abrazaderas metálicas sujetas a la estructura existente mediante tarugos, garantizando una correcta estabilidad y sujeción del sistema.

También se contempla el pegado y sellado de las uniones de tubería utilizando adhesivo especial para PVC, asegurando la hermeticidad del sistema y evitando filtraciones.

Finalmente, se realizará el acabado y protección de los elementos visibles, mediante la aplicación de pintura esmalte, utilizando thinner para la correcta dilución y acabado de la pintura, garantizando una adecuada presentación y protección del sistema instalado.

El trabajo incluye el suministro de materiales, herramientas, equipos y mano de obra necesarios para la correcta ejecución de la pendiente y la instalación del sistema de evacuación de aguas.

Ítem	Material	Unidad	Cantidad
1	Cemento Portland	bolsa	25
2	Arena gruesa / agregado fino	m <sup>3</sup>	2
3	Piedra chancada o agregado (si corresponde)	m <sup>3</sup>	1
4	Tubería PVC de 4"	und	30
5	Codo PVC de 4" de 45°	und	20
6	Abrazaderas metálicas para tubería de 4"	und	30
7	Tarugos de fijación de 3/8"	und	100
8	Pegamento/adhesivo para PVC	und	1
9	Pintura esmalte	galón	1
10	Thinner	galón	1

Foto Referencial:



**Nota:**

- Toda la eliminación de materiales excedentes se realizará mediante su acopio temporal en el patio de estacionamiento de la sede designado por el área usuaria, para posteriormente proceder a su disposición final. La cantidad de materiales a acopiar no deberá exceder un volumen máximo de 5 m<sup>3</sup>, a fin de que se efectúe su eliminación de manera inmediata por parte del contratista, evitando acumulaciones innecesarias y garantizando el orden y la seguridad en obra.

**IV. MODALIDAD DE PAGOS PARA SERVICIOS**

Suma Alzada.

**V. GARANTÍA DEL SERVICIO**

El contratista garantizará la calidad del servicio prestado por un plazo de 01 año, contados a partir de la emisión de la conformidad.

Durante dicho periodo, el contratista se compromete a subsanar, sin costo adicional para la Entidad, cualquier deficiencia o incumplimiento relacionado con la ejecución del servicio, que le sea atribuible.

En caso de incumplimiento, la Entidad podrá requerir la corrección inmediata, sin perjuicio de la aplicación de penalidades u otras acciones que correspondan conforme a la normativa vigente.

**VI. CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD INTELECTUAL**

El contratista está obligado a guardar confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de información y documentación a la que tenga acceso y que se encuentra relacionada con la prestación, quedando expresamente prohibido revelar dicha información.

**VII. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN**

**7.1. Lugar:** Instalaciones del Plan COPESCO (Plaza Tupac Amaru S/N, Distrito de Wánchaq).

**7.2. Plazo de ejecución:** El plazo del servicio será de hasta 30 días calendario, computados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de servicio.

**VIII. OTRAS CONSIDERACIONES PARA LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN**

Todo el personal que participe en la ejecución del servicio deberá cumplir obligatoriamente con las disposiciones establecidas en la Ley N° 29783 – Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y su Reglamento aprobado mediante D.S. N° 005-2012-TR, Norma Técnica G.050 – Seguridad durante la Construcción del Reglamento Nacional de Edificaciones (RNE) y demás normas complementarias vigentes.

El contratista deberá garantizar que cada trabajador cuente con los Equipos de Protección Personal (EPP) y elementos de protección colectiva adecuados según el nivel de riesgo de la actividad a desarrollar, tales como casco de seguridad, guantes de protección, lentes de seguridad, calzado de seguridad con punta reforzada, arnés de seguridad con línea de vida para trabajos en altura, protección auditiva y respiratoria cuando corresponda.

Asimismo, deberá contar con un Prevencionista o Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo, debidamente acreditado, quien será responsable de la identificación de peligros, evaluación y control de riesgos (IPERC), supervisión permanente en campo, verificación del uso correcto de los EPP, cumplimiento de los procedimientos de trabajo seguro y aplicación de medidas preventivas y correctivas necesarias.

Antes del inicio de las labores, se deberá realizar la charla de inducción y/o charla de cinco minutos, así como la revisión de herramientas, equipos y condiciones del área de trabajo. No se permitirá el ingreso ni permanencia en obra de personal que no cuente con los EPP reglamentarios o que incumpla las normas de seguridad establecidas.

El contratista será responsable de cualquier incumplimiento en materia de seguridad, así como de los daños personales o materiales derivados de la inobservancia de la normativa vigente.

El contratista deberá retirar todo material excedente, desechos generados producto de la ejecución de las actividades.

Finalmente, el personal que intervenga en la ejecución de los trabajos deberá contar obligatoriamente con el Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR) vigente, conforme a la normativa aplicable, siendo responsabilidad del contratista garantizar su cumplimiento antes del inicio de las actividades.

**NOTA: Toda la información y condiciones previamente descritas serán verificadas de manera estricta y detallada al inicio de las actividades por el Especialista de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Entidad, como requisito indispensable para la autorización de inicio del servicio.**

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

**IX. REQUISITOS DEL PROVEEDOR:**

- Persona natural o jurídica.
- Contar con RUC activo y Habido
- Contar con RNP

**9.1. Experiencia del postor en la Especialidad**

- Haber realizado **como mínimo un (01) servicio** de mantenimiento, vinculado a actividades similares al objeto de la contratación, tales como mantenimiento preventivo y/o correctivo de infraestructura, reparación y/o reforzamiento de estructuras, trabajos de soldadura y/o montaje, e instalación de elementos metálicos y/o de seguridad, debidamente acreditado mediante constancia, contrato, orden de servicio o documento equivalente.
- Se acreditará mediante cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos u órdenes de servicio con su respectiva conformidad; o (ii) constancias; (iii) o certificados; o (iv) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con constancia de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta o cualquier otro documento emitido por entidad del sistema financiero que acredite el abono o (v) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia.

**X. RESULTADOS ESPERADOS-ENTREGABLES**

Se deberá presentar 01 entregable el q se detalla a continuación:

Nº DE ENTREGABLE	DESCRIPCION DEL SERVICIO-ENTREGABLES	PLAZO
Único Entregable	El contratista deberá presentar un informe técnico dirigido al Área de Mantenimiento y Servicios Auxiliares, en el que se detallen las actividades ejecutadas conforme a lo establecido en el numeral III, adjuntando registro fotográfico y detalles técnicas de los trabajos realizados.	Hasta los 30 días calendarios computados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de servicio.

Nota: Dicha información deberá ser presentada por mesa de partes del PLAN COPESCO ubicado en la Plaza Tupac Amaru S/N, distrito de Wanchaq, provincia y departamento del Cusco.

**XI. CONFORMIDAD**

La conformidad del servicio será emitida por el Área de mantenimiento y servicios auxiliares previa verificación y aprobación del entregable por el ingeniero especialista designado.

**XII. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO**

**12.1. Forma de pago:** Único Pago.

**12.2. Condiciones de pago:** Para efectos de pago se deberá contar con la siguiente documentación:

- Conformidad por parte del área usuaria
- Informe técnico de actividades aprobado
- Comprobante de pago

**XIII. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS**

El proveedor es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del servicio ofertado, el cual, no deberá ser menor de un (01) año, contado a partir de la conformidad otorgada por la entidad.

**XIV. PENALIDADES**

**14.1. Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación:**

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de la prestación objeto del contrato, la entidad le aplica una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:

Penalidad Diaria =	0.10 x Monto
	F x Plazo

Donde F tiene los siguientes valores:  
Para bienes y servicios: F = 0.40

**XV. GESTIÓN DE RIESGOS**

Nº RIESGO IDENTIFICADO	DESCRIPCIÓN	PROBABILIDAD	IMPACTO	MEDIDAS DE MITIGACIÓN
------------------------	-------------	--------------	---------	-----------------------

MANTENIMIENTO Y SS  
M. Cordero  
Palma  
RESPONSABLE  
(e)  
PLAN COPESCO

Hagamos  
**HISTORIA**

Plaza Tupac Amaru S/N  
Distrito de Wanchaq – Cusco – Perú  
[www.gob.pe/peplancopeSCO](http://www.gob.pe/peplancopeSCO)

COPESCO - UNIDAD FUNCIONAL DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES  
Paul García Rojas  
CONTROL PREVENTIVO  
DIRECTOR

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

01	Retraso en la ejecución del servicio	Incumplimiento del plazo 30 de días calendario debido a deficiente planificación, falta de personal o retraso en suministro de materiales.	Media	Alto	Presentación de cronograma de trabajo; provisión anticipada de materiales; aplicación de penalidad por mora conforme al numeral XIII.
02	Daños a la cobertura existente	Deterioro de tejas, losa o estructura durante el retiro de antena, retejado o instalación de canaletas.	Media	Alto	Supervisión técnica permanente; uso de herramientas adecuadas; reposición inmediata de elementos dañados sin costo para la Entidad.
03	Filtraciones posteriores a la intervención	Sellado o impermeabilización deficiente en puntos de anclaje, canaletas o cobertura intervenida.	Media	Alto	Pruebas de estanqueidad; uso de selladores y materiales certificados; garantía mínima de un (01) año por vicios ocultos.
04	Deficiente fijación de elementos metálicos	Instalación inadecuada de malla, escalera tipo gato, tapa metálica o canaletas que genere inestabilidad o riesgo estructural.	Baja	Alto	Verificación de anclajes; uso de pernos de expansión adecuados; inspección técnica previa a la conformidad.
05	Accidentes durante trabajos en altura	Riesgo de caídas durante retiro de antena, retejado, tarrajeo en voladizo e instalación de canaletas.	Media	Alto	Cumplimiento obligatorio de la Ley N° 29783; uso de arnés, línea de vida y andamios certificados; supervisión por Previsionista.
06	Interferencia con actividades institucionales	Afectación de labores administrativas durante la ejecución del servicio.	Baja	Medio	Coordinación previa con el área usuaria; programación de trabajos en horarios adecuados.
07	Corrosión prematura de elementos metálicos	Deterioro acelerado por falta de tratamiento anticorrosivo.	Baja	Medio	Aplicación obligatoria de pintura anticorrosiva en todos los elementos metálicos instalados y en puntos de corte.

**XVI. ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO**

El proveedor declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la entidad contratante.

Asimismo, se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente.

Aunado a ello, se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.

Adicionalmente, se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con LA ENTIDAD.

Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato.

Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas, durante la ejecución contractual, otorga a LA ENTIDAD el derecho de resolver total o parcialmente el contrato. Cuando lo anterior se produzca por parte de un proveedor adjudicatario de los catálogos electrónicos de acuerdo marco, el incumplimiento de la presente cláusula conllevará que sea excluido de los Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco En ningún caso, dichas medidas impiden el inicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.

**XVII. CLÁUSULA SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS**

En el caso de contratos menores, todos los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación de la presente contratación las partes pactan el trato directo y la conciliación como mecanismo de solución de las controversias.

**XVIII. RESOLUCIÓN CONTRACTUAL:**

MANTENIMIENTO Y  
Res: Cerrova  
Palma  
RESPONSABLE  
(e)  
PLAN COPESCO

Hagamos  
**HISTORIA**

Plaza Tupac Amaru S/N  
Distrito de Wanchaq – Cusco – Perú  
www.gob.pe/peplanopesco

PLAN COPESCO - 2015  
Pablo  
García Rojas  
CONTROL PREVENTIVO  
A RECEIPT. TOR.  
UNIDAD FUNCIONAL DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

Cualquiera de las partes puede resolver, total o parcialmente, el contrato en los siguientes supuestos:

- a. Caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite la continuación del contrato.
- b. Incumplimiento de obligaciones contractuales, por causa atribuible a la parte que incumple.
- c. Hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, de supuesto distinto al caso fortuito o fuerza mayor, no imputable a ninguna de las partes, que imposibilite la continuación del contrato.
- d. Por incumplimiento de la cláusula anticorrupción.
- e. Por la presentación de documentación falsa o inexacta durante la ejecución contractual.
- f. Por acumulación del monto máximo de penalidad por mora o por el monto máximo para otras penalidades en la ejecución de la prestación a su cargo.

**XIX. SANCIONES:**

El Tribunal de Contrataciones Públicas sanciona a los participantes, postores, proveedores, cuando incurran en las infracciones, previstas en los literales d), e), i), j), l) y m) del párrafo 87.1 del artículo 87°, de la Ley General de Contrataciones Públicas.



MANTENIMIENTO Y SS

Sr. Alex Cordova  
Punto  
RESPONSABLE

Firma y Sello Responsable del Área Usaria